



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA SECRETARÍA DE SALUD		3ª RENOVACIÓN DE REGISTRO
Datos del establecimiento		
Razón o denominación social:		Hospital Psiquiátrico Infantil, "Dr. Juan N. Navarro"
Denominación del establecimiento:		Hospital Psiquiátrico Infantil, "Dr. Juan N. Navarro"
Domicilio del establecimiento		
Calle:		Avenida San Buenaventura número 86
Colonia y/o localidad:		Belisario Domínguez
Código postal:		14080
Ciudad, delegación o municipio:		Tlalpan
Entidad federativa:		Ciudad de México
Comité registrado		
Comité de Ética en Investigación del Hospital Psiquiátrico Infantil, "Dr. Juan N. Navarro"		
Registro número		
CONBIOÉTICA-09-CEI-013-20160708		
INICIO DE VIGENCIA / 09 JULIO 2025	LA PRESENTE CONSTANCIA DE REGISTRO SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN LAS QUE FUE EXPEDIDA	
VIGENCIA 3 AÑOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 BIS, FRACCIÓN II, DE LA LEY GENERAL DE SALUD; Y DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA BIS 1 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y SE ESTABLECEN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS QUE DEBEN CONTAR CON ELLOS	 PATRICIO JAVIER SANTILLÁN DOHERTY COMISIONADO NACIONAL DE BIOÉTICA	
FECHA DE VENCIMIENTO 08 JULIO 2028	Disposición DÉCIMO SEGUNDA BIS 1 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012, el cual fue publicado el 10 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.	
ESTE REGISTRO DEBERÁ EXHIBIRSE EN LUGAR VISIBLE EN EL ESTABLECIMIENTO, Y DE SER EL CASO, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL ESTABLECIMIENTO		

REN-CONBIOÉTICA-09-CEI-013-20160708

Expediente: 062-16R3